INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP-018-2026				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 15/01/2026 AL 30/01/2026	PAGO	1	DE	6

Fecha de presentación o radicación:	02/02/2026		
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No.	CPSP-018-2026		
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
Nombre del(a) contratista:	ALICIA LADINO GARCÍA		
Identificación del(a) contratista:	C.C.	52.664.119 de Funza	
Dirección:	CR 3ª # 7-45		
Teléfono	3123356974	**Correo Electrónico:**	Aliladino_3@yahoo.es
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE BOCCIA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".		
CDP Inicial:	2026000054	**Fecha**	13/01/2026
RP Inicial:	2026000020	**Fecha**	15/01/2026
CDP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A
RP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A
Valor Inicial Contrato:	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.750.000) M/CTE		
Valor Después Modificación:	N/A		
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100067153	**Fecha de Aprobación**	15/01/2026
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

ARL	POSITIVA	**Fecha de Inicio Cobertura**	15/01/2026
Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca		
Fecha de suscripción:	15/01/2026		
Plazo de ejecución inicial:	CINCO MESES Y CINCO DÍAS		
Fecha de inicio:	15/01/2026		
Fecha de terminación Inicial:	30/06/2026		
Prórroga(s)	SI **o** NO **X**		DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**		DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**		DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A		
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA		
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO		
Fecha de la Supervisión	15/01/2026- 30/06/2026		

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Se adecuo la malla curricular par la disciplina de a boccia acorde a las parámetros establecidos por Indeportes, para ser previamente entregados a la coordinación	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SSVQLkSdzfNWQCSdC9vE4nlZAK-0GiVK
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en	Se comunicó a los deportistas y demás población, para que participaran de la jornada de inscripción el día 31 de enero en el Coliseo Municipal. Así mismo se entregó carta a la junta de acción comunal del barrio Cartagenita y Juan Pablo II, para establecer	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eR7t_iyJxu16FZPhpyVsNBGILKVBEFAq

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	horarios de la escuela de formación, atendiendo a las personas con discapacidad.	
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	Desarrolló 12 horas en la escuela de formación distribuidas en el coliseo municipal y el salón comunal de Cartagenita. Adicionalmente en el colegio La Arboleda los días miércoles de 12:30 a 2:30 y en el Colegio Cartagenita de 4:00 a 6:00 p.m. se realizó clase en las aulas de inclusión.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mcDfJbkIbSItEf9w8ksG3oubxDTHlwtl
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Presentó la planificación de las sesiones correspondientes del mes de enero a partir del 19 de enero, las cuales se cargaron en el drive, para ser verificadas por el gestor de Indeportes y el coordinador del Instituto. Lunes 19 al sábado 24 de enero Lunes 26 al sábado 31 de enero	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Jg3L5lpcmZYA4hX6O60aBjUp3aF-XjI3
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva	Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.		
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	N/A
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial	Se asistió a la primera reunión con el gestor el día 28 de enero. Participé de la reunión general del Instituto en el auditorio Sacúdete el día 29 de enero. Apoye en la jornada de inscripciones en el coliseo municipal el día 31 de enero.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17WyU_slQu2SCdElPn3c9wAc1cAuBM2Sg
10.Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se verificó la base de los deportistas que se inscribieron en la jornada, de igual manera se sigue informando a la población para que se inscriban en la escuela de formación.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15Jv3rWT85w37vXXSWIPK-qpRzwTfXJ3N

Powered by CamScanner

11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Presentó la tarjeta de entrenador, con la cual se da cumplimiento de la Ley 2210 de 2022.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1imKZ-7fM4vQc97LLCjHlPwP0lJaw775A
13. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	
14.. Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período	
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se consolidó y presenté los soportes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II correspondientes. • Cuenta de cobro • Informe de actividades • Evidencias • Pago de salud	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cqpYG7WDXfr6pzBdOwhjfpSpYvReaoye
16. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable	Presentó los informes y los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión cuando sea requerido	

Powered by CamScanner

17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista	Recibió el material acorde para realizar las sesiones.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1IYP7OM7d2m13pan5i-Fph7YiolnTjW3L

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	9498245659	**Número o Clave de Pago:**	93003029			**Fecha(s) de pago:**	2026/01/27
Mes cotizado:	ENERO DE 2026	**Valor IBC:**	$1,750,905			**Valor pagado:**	$541,800
EPS:	SI	FAMISANAR			**Valor Pagado:**		$218.900
Fondo de Pensión:	SI	PROTECCIÓN			**Valor Pagado:**		$280.200
ARL:	SI	POSITIVA	**Nivel de Riesgo:**	03		**Valor Pagado:**	$42.700
ICBF:	N/A	N/A					
SENA:	N/A	N/A					
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A					

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESO **MONEDA CORRIENTE ($13.750.000 M/CTE),** esto de la siguiente forma:

a). Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

Powered by CamScanner

b) Cuatro (04) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo.

c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO		
Valor total del contrato inicial:		$13.750.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (Incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$13.750.000**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		0
Valor a pagar en el presente periodo:		$ 1.250.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		$12.500.000

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	15/01/2026 al 30/01/2026	2026000020	2.3.2.02.02.009.4301007.MP124.CONVENIO	$ 1.250.000	$12.500.000	N/A
SEGUNDO						
TERCERO						
CUARTO						
QUINTO						
SEXTO						
SÉPTIMO						
OCTAVO						
NOVENO						
DÉCIMO						
UNDÉCIMO						
DUODÉCIMO						
TOTALES				$ 1.250.000	$12.500.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$13.750.000		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **9.09 %** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el 15/01/2026 AL 30/01/2026 así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final ALICIA LADINO GARCÍA a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No 453859386 del **Banco AV VILLAS,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.	
Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 1.250.000**
UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca, **Febrero** del año **2026.**	
ALICIA LADINO GARCÍA C.C. 520664.119 de Funza Contrato No. CPSP 018-2026	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** C.C. No. 11.440.298 de Facatativá SUBDIRECTOR TÉCNICO IDRF Supervisor del Contrato No. CPSP 018-2026

Powered by CamScanner